

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 "
Tres id.	18 "

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado = (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	28 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Señalamientos de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 2 de noviembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, Clero y religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 4.—Jefes y oficiales en reserva, retirados por edad, extraordinarios y tenientes honorarios.

Día 5.—Retirados de tropa por edad, extraordinarios y mesadas de supervivencia y Cruces pensionadas.

Día 6.—Montepío Militar, letras A a la L. y Laureada de San Fernando.

Día 7.—Montepío Militar, letras M a la Z.

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana de nueve treinta a trece.

Los señores habilitados matriculados firmarán las nóminas por la tarde todos los días señalados.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 8, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 24 octubre de 1946.— El Delegado de Hacienda, M. Marín.

TESORERIA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, el día 1.º de noviembre próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza de las contribuciones e impuestos correspondientes al cuarto trimestre del año actual, como igualmente los recibos correspondientes a Utilidades préstamos, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus débitos, incurrirán en apremio del 20 por 100, por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las capitales de las Zonas desde el día 21 al último del tercer mes, ambos inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100.

Burgos 24 de octubre de 1946. —El Tesorero de Hacienda, Augusto Gutiérrez.

Segunda Zona de la capital.

- Agés, día 10 de noviembre.
- Arlanzón, 5.
- Arroyal, 16.
- Atapuerca, 3.
- Barrios de Colina, 12.
- Cardeñajimeno, 8.
- Cardeñuela Ríopico, 17.
- Castrillo del Val, 8.
- Celadilla Sotobrn, 4.
- Cueva de Juarros, 21.
- Fresno de Rodilla, 1.
- Galarde, 11.
- Gamonal de Ríopico, 23.
- Gredilla la Polera, 2.
- Hontomín, 1.
- Hurones, 18.
- Ibeas de Juarros, 19.
- Marmellar de Abajo, 6.
- Marmellar de Arriba, 7.
- La Molina de Ubierna, 24.
- Orbaneja Ríopico, 17.
- Palazuelos de la Sierra, 20.
- Páramo del Arroyo, 6.
- Quintanadueñas, 16.
- Quintanaortuño, 7.

- Quintanapalla, 1.
- Quintanilla Vivar, 22.
- Las Rebolledas, 5.
- Riocerezo, 18.
- Rioseras, 6.
- Robredo Temiño, 2.
- Rubena, 17.
- Salguero de Juarros, 14.
- San Adrián de Juarros, 14.
- Santa Cruz de Juarros, 13.
- Santovenia de Oca, 11.
- Sotopalacios, 7.
- Soiragero, 9.
- Tobes y Rahedo, 2.
- Ubierna, 3.
- Urrez, 4.
- Villafria de Burgos, 15.
- Villamiel de la Sierra, 20.
- Villanueva Río Ubierna, 9.
- Villarmero, 23.
- Villasur de Herreros, 4.
- Villaverde Peñahorada, 4.
- Villayerno Morquillas, 15.
- Villorobe, 4.
- Zalduendo, 10.

Tercera Zona de la capital.

- Albillos, día 7 de noviembre.
- Arcos, 10.
- Ausines Los, 15.
- Avellanosa del Páramo, 23.
- Buniel, 11.
- Cabia, 7.
- Carcedo, 4.
- Cardeñadijo, 4.
- Cayuela, 7.
- Celada del Camino, 6.
- Celadas (Las), 9.
- Cubillo del Campo, 14.
- Estépar, 6.
- Frاندovinez, 11.
- Hontoria de la Canteras, 14.
- Hormaza, 9.
- Hormazas (Las), 13.
- Hornillos del Camino, 9.
- Huérmece, 10.
- Isar, 6.
- Lodoso, 13.
- Mansilla de Burgos, 5.
- Mazuelo de Muñó, 12.
- Medinilla, 6.
- Modúbar de la Emparedada, 8.
- Nuez de Abajo (La), 8.
- Palacios de Benaver, 6.
- Pedrosa de Río Ubel, 13.

- Quintanilla Pedro Abarca, 11.
- Quintanillas (Las), 13.
- Quintanilla Sobresierra, 12.
- Rabé de las Calzadas, 5.
- Renuncio, 8.
- Revilla del Campo, 15.
- Revillarruz, 14.
- Ros, 9.
- Saldaña de Burgos, 14.
- San Mamés de Burgos, 5.
- San Pedro Samuel, 22.
- Santa María Tajadura, 13.
- Santibáñez Zarzaguda, 16 y 17.
- Sarracín, 14.
- Susinos del Páramo, 5.
- Tardajos, 5.
- Tremellos (Los), 13.
- Vilviestre de Muñó, 6.
- Villagonzalo Pedernales, 8.
- Villagutiérrez, 9.
- Villalbilla de Burgos, 5.
- Villariezo, 10.
- Villarmentero, 13.
- Villavieja de Muñó, 12.
- Villorobejo, 22.
- Zumel, 8.

Zona de Aranda de Duero.

- Aguilera (La), días 6 y 7 de noviembre.
- Aranda de Duero, 20 al 28.
- Arandilla, 2.
- Baños de Valdearados, 4 y 5.
- Brazacorta, 23.
- Caleruega, 6.
- Cámpillo de Aranda, 10.
- Castrillo de la Vega, 11 y 12.
- Coruña del Conde, 7.
- Fresnillo de las Dueñas, 10.
- Fuentelcásped, 15 y 16.
- Fuentenebro, 8 y 9.
- Fuentespina, 9.
- Gumiel de Hizán, 17 y 18.
- Gumiel del Mercado, 4 y 5.
- Hontoria de Valdearados, 8.
- Milagros, 10.
- Oquillas, 18.
- Pardilla, 8.
- Peñalba de Castro, 9.
- Peñaranda de Duero, 14 y 15.
- Quemada, 10.
- Quintana del Pidio, 8.
- San Juan del Monte, 12 y 13.
- Santa Cruz de la Salceda, 15 y 16.
- Sotillo de la Ribera, 2 y 3.

Torregalindo, 9.
Tubilla del Lago, 11.
Vadocondes, 13 y 14.
Valdeande, 12.
Vid de Aranda (La), 13.
Villalba de Duero 11.
Villalbilla de Gumiel, 14.
Villanueva de Gumiel, 15.
Zazuar, 16 y 18.

Zona de Belorado.

Alcocero de Mola, día 3 de noviembre.
Arraya de Oca, 4.
Bascuñana, 11.
Belorado, 25, 26 y 27.
Carrias, 29.
Castil de Carrias, 29.
Castildelgado, 12.
Cerezo de Riotirón, 14 y 15.
Cerratón de Juarros, 5.
Espinosa del Camino, 8.
Eterna, 18.
Fresneda de la Sierra, 18.
Fresneña, 13.
Fresno de Riotirón, 9.
Garganchón, 20.
Ibrillos 11.
Pineda de la Sierra, 21.
Pradoluengo, 22, 23 y 24.
Puras de Villafranca, 27.
Quintanaloranco, 30.
Rábanos, 21.
Redecilla del Camino, 12.
Redecilla del Campo, 16.
Santa Cruz del Valle Urbión, 20.
San Vicente del Valle, 19.
Tosantos, 8.
Valmala, 21.
Valle de Oca, 2 y 3.
Viloria de Rioja, 13.
Villaescusa la Sombría, 4.
Villafranca Montes de Oca, 7.
Villagalijo, 19.
Villambistia, 8.

Zona de Briviesca.

Bañuelos de Bureba y Piérnigas, día 2 de noviembre.
Quintanilla San García y Rojas, 2.
Vallarta de Bureba y Rublacedo de Abajo, 4.
Zufeda y Carcedo de Bureba, 5.
Cubo de Bureba y Quintanarraz, 6.
Fuentebureba y Abajas, 7.
Berzosa de Bureba y Castil de Lences, 8.
Busto de Bureba y Lences, 9.
Cascajares de Bureba y Solas de Bureba, 10.
Quintanaález y Hermosilla, 11.
La Vid de Bureba, 12.
Vileña, Los Barrios de Bureba y Monasterio de Rodilla, 14.
Terminón, Cornudilla y Santa María del Invierno, 15.
Bentretea, Pino de Bureba y Santa Olalla de Bureba, 16.
Cantabrana y Salas de Bureba, 17.
Rucandío, Poza de la Sal y Quintanavides, 18.
Padrones de Bureba, Poza de la Sal y Castil de Peones, 19.
Aguas-Cándidas y Prádanos de Bureba, 20.
Oña, Las Vegas y Cameno, 21.
Oña y Solduengo, 22.
Barcina de los Montes, Navas de Bureba y Grisaleña, 23.

Cillaperlata y La Parte de Bureba, 24.
Frfas, Reinoso y Quintanilla-bón, 25.
Frias, Galbarros y Aguilar de Bureba, 26.
Salinillas de Bureba y Quintanabureba, 27.
Briviesca, 28, 29 y 30.

Zona de Castrojeriz.

Arenillas de Riopisuerga, días 18 y 19 de noviembre.
Baibases (Los), 11 y 12.
Barrio de Mañó, 5.
Belbimbre, 5.
Cañizar de los Ajos, 6.
Castellanos de Castro, 8.
Castrillo de Murcia, 7.
Castillo-Matajudíos, 7.
Castrojeriz, todo el período voluntario.
Citores del Páramo, 9.
Grijalba, 5.
Hinestrosa, 10.
Hontanas, 8.
Iglesias, 14.
Itero del Castillo, 6.
Manciles, 5.
Melgar de Fernamental, 25, 26 y 27.
Olmillos de Sasamón, 12.
Padilla de Abajo, 20.
Padilla de Arriba, 22.
Palacios de Riopisuerga, 16.
Palazuelos de Muñó, 7.
Damplicia, 8 y 9.
Pedrosa del Páramo, 5.
Pedrosa del Príncipe, 18 y 19.
Revilla Vallegera, 8 y 9.
Sasamón, 23 y 24.
Tamarón, 16.
Vallegera, 8.
Valles de Palenzuela, 9.
Villaldemiro, 16.
Villamedianilla, 8.
Villanueva Argañó, 6.
Villaquirán de la Piedad, 6.
Villaquirán de los Infantes, 4.
Villasandino, 14 y 15.
Villasidro, 10.
Villasilos, 12.
Villaverde Mogina, 12.
Villaveta, 13.
Villazopeque, 4.
Yudego y Villandiego, 13.

Zona de Lerma

Avellanosa de Muñó, día 20 de noviembre.
Bahabón, 20.
Cabañes, 9.
Castrillo, 5.
Cebrecos, 4.
Ciadoncha, 15.
Cilleruelo de Abajo, 21.
Cilleruelo de Arriba, 22.
Ciruelos, 7.
Cogollos, 20.
Covarrubias, 11 y 12.
Cuevas, 12.
Fontioso, 8.
Iglesiarubia, 20.
Lerma, 1, 2 y 3.
Madrigal, 22.
Madrigalejo, 18.
Mahamud, 16.
Mazueta, 4.
Mecerreyes, 12.

Nebreda, 4.
Olmillos, 4.
Peral, 14.
Pineda, 22.
Pinilla, 7.
Presencio, 15.
Puentedura, 12.
Quintanilla del Agua, 25.
Quintanilla de la Mata, 5.
Quintanilla del Coco, 11.
Retuerta, 11.
Revilla, 4.
Royuela, 14.
Santa Cecilia, 6.
Santa Inés, 21.
Santa María del Campo, 15 y 16.
Santa María Mercadillo, 7.
Santibáñez de Esgueva, 9.
Santibáñez del Val, 11.
Solarara, 5.
Tejada, 10.
Tordómar, 23.
Tordueles, 11.
Torrecilla, 9.
Torrepadre, 14.
Torresandino, 19.
Tórtoles, 19.
Valdorros, 18.
Villafruela, 19.
Villahoz, 16 y 18.
Villalmanzo, 21.
Villamayor, 8.
Villangómez, 6.
Villaverde, 8.
Zael, 5.

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 8 de noviembre.
Ameyugo, 16.
Bozón, 15.
Bugedo, 4.
Condado de Treviño, 5, 6 y 7.
Encío, 16.
Miranda de Ebro, 19 al 30.
Miraveché, 11.
Orón, 4.
Pancorvo, 8 y 9.
Puebla de Arganzón, 2.
Santa Gadea del Cid, 15.
Santa María Ribarredonda, 12.
Valluércanes, 14.
Villanueva de Teba, 13.

Zona de Roa de Duero

Moradillo y La Sequera, día 4 de noviembre.
Hontangas y Adrada, 5.
Fuentemolinos y Fuentecén, 6.
Fuentecén y Haza, 7.
Fuentelisendo y Valdezate, 8.
Berlangas y Hoyales, 9.
Pedrosa y Villaescusa, 11.
Mambrilla y Valcavado, 12.
Villatuelda y Terradillos, 15.
Guzmán y Quintanamavirgo, 16.
Olmedillo y Villovela, 18.
San Martín y Nava, 19.
Anguix y Boada, 20.
La Horra y La Cueva, 21.
Roa de Duero, 28, 29 y 30.

Zona de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel, días 5 y 6 de noviembre.
Arauzo de Torre, 8.
Arauzo de Salce, 7.
Barbadillo de Herreros, 17.
Barbadillo del Mercado, 14.
Barbadillo del Pez, 6.
Cabezón de la Sierra, 15.

Campolara, 18.
Canicosa de la Sierra, 5.
Carazo, 14.
Cascajares de la Sierra, 16.
Castrillo de la Reina, 18.
Castrovido, 24.
Contreras, 12.
Espinosa de Cervera, 13.
Gallega (La), 26.
Hacinas, 20.
Hinojar del Rey, 12.
Hontoria del Pinar, 28 y 29.
Hortigüela, 26 y 27.
Hoyuelos de la Sierra, 17.
Huerta de Rey, 13 y 14.
Jaramillo de la Fuente, 11.
Jaramillo Quemado, 12.
Jurisdicción de Lara, 13.
La Revilla, 19.
Mambrillas de Lara, 20.
Mamolar, 16.
Monasterio de la Sierra, 13.
Moncalvillo de la Sierra, 21.
Monterrubio de Demanda, 17.
Neila, 3.
Palacios de la Sierra, 9 y 10.
Pinilla de los Barruecos, 30.
Pinilla de los Moros, 23.
Quintanalara, 25.
Quintanaraya, 19.
Quintanar de la Sierra, 7 y 8.
Rabanera del Pinar, 27.
Regumiel de la Sierra, 6.
Riocavado de la Sierra, 17.
Salas de los Infantes, 26 y 27.
San Millán de Lara, 21.
Santo Domingo de Silos, 11 y 12.
Tinieblas de la Sierra, 9.
Torrelara, 5.
Valle de Valdelaguna, 8.
Villaespasa, 6.
Villanueva de Carazo, 16.
Villoruebo, 3.
Vilufestre del Pinar, 4.
Vizcainos, 25.

Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, día 21 de noviembre.
Alfoz de Santa Gadea, 5.
Altos (Los), 4 y 5.
Arija, 7.
Cernégula, 9.
Escalada, 11.
Gredilla de Sedano, 3.
Masa, 8.
Merindad de Satoscueva, 14, 15 y 16.
Merindad de Valdeporres, 22 y 23.
Moradillo de Sedano, 30.
Nidáguila, 8.
Orbaneja del Castillo, 11.
Pesquera de Ebro, 15.
Piedra (La), 16.
Quintanaloma, 6.
Quintanilla Sobresierra, 6.
Sargentos de la Lora, 7.
Sedano, 30.
Tubilla del Agua, 15.
Valdelateja, 17.
Valle de Mauzanedo, 21.
Valle de Vaidebezana, 11, 12 y 13.
Valle de Zamanzas, 20.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 14 de noviembre.
Amaya, 4.
Arenillas de Villadiego, 14.
Barrio de San Felices, 5.

Barrios de Villadiego, 10.
 Basconillos del Tozo, 21 y 22.
 Castrillo de Riopisuerga, 4.
 Cocolina, 14.
 Cuevas de Amaya, 7.
 Guadilla de Villamar, 15.
 Humada, 10 y 11.
 Montorio, 7.
 Olmos de la Picaza, 19.
 Rebolledo de la Torre, 8 y 9.
 Rezmondo, 4.
 Salazar de Amaya, 5.
 Sandoval de la Reina, 6.
 San Quirce de Riopisuerga, 6.
 Santa María-Ananúñez, 16.
 Sordillos, 1.
 Sotovellanos, 5.
 Sotresgudo, 12.
 Tapia, 3.
 Tobar, 19.
 Urbel del Castillo, 8.
 Valcárceres (Los), 20.
 Valle de Valdelucio, 23 y 24.
 Villadiego, 23 y 24.
 Villahizán de Treviño, 2.
 Villalbilla de Villadiego, 10.
 Villamarín de Villadiego, 2.
 Villamayor de Treviño, 1.
 Villanueva de Odra, 3.
 Villanueva de Puería, 19.
 Villavedón, 9.
 Villegas, 20.
 Villusto, 17.
 Zarzosa de Riopisuerga, 4.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 24 de noviembre.
 Berberana, 26.
 Espinosa de los Monteros, 4, 5 y 6.
 Junta de la Cerca, 17.
 Junta de Oteo, 25 y 26.
 Junta de Traslaloma, 23.
 Jurisdicción de San Zadornil, 19.
 Junta de Rio de Losa, 18.
 Junta de Villalba, 24.
 Junta de San Martín, 24.
 Merindad de Cuesta-Urria, 16.
 Merindad de Montija, 7 y 8.
 Merindad de Castilla la Vieja, 3, 4 y 5.
 Merindad de Valdivielso, 11 y 12.
 Medina de Pomar, 28 y 29.
 Partido de la Sierra en Tobalina, 11 y 12.
 Trespaderne, 7.
 Valle de Tobalina, 11, 12 y 13.
 Valle de Mena, 18, 19 y 20.
 Villarcayo, 9 y 10.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Sedano

Formadas por la Junta Pericial de mi Presidencia, de acuerdo con el apartado 4.º y siguientes de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clases de cabezas de ganados que posee este término municipal, quedan expuestas en las Oficinas municipales durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias o reclamaciones oportu-

nas, bien entendido que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Sedano 18 de octubre de 1946. = El Alcalde, Leonardo de la Iglesia.

Alcaldía de Tardajos

Formados por este Ayuntamiento los padrones de vehículos de tracción mecánica de este término municipal, en sus distintas clases, para el año 1947, se hallan expuestos al público por término de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tardajos 11 de octubre de 1946. = El Alcalde, Eusebio Arnáiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Poza de la Sal y Sedano.

Alcaldía de Lerma

Confecionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen necesarias, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lerma 22 de octubre de 1946. = El Alcalde, Hilario Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaespa, Barbadillo del Mercado, Guzmán, Caleruega, Treviño, Valcavado de Roa, Los Barrios de Bureba, Mambrilla de Castrejón y Arauzo de Miel.

Alcaldía de Quemada

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución por rústica y pecuaria, que han de servir de base para la contribución de 1947, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes que en los mismos figuran y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Quemada 15 de octubre de 1946. = El Alcalde, Vicente Gabriel.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Jurisdicción de San Zadornil, Cornudilla, Pino de Bureba, Arauzo de Miel y Peñaranda de Duero.

Alcaldía de Orón

Ultimados los trabajos de formación del amillaramiento, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, juntamente con el

repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, de conformidad con la base del nuevo amillaramiento, por lo que habrá de tributar en el próximo ejercicio de 1947.

Durante el expresado plazo y los ocho días podrán presentarse las reclamaciones de agravio pertinentes, las cuales serán tramitadas con arreglo al artículo 28 y siguientes de las Instrucciones de 13 de marzo de 1942 y demás disposiciones que rigen sobre la materia, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Orón 10 de octubre de 1946. = El Alcalde, Daniel Solórzano.

Alcaldía de Guzmán

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito para atender a pagos inaplazables de obligaciones diversas, por medio del superávit del presupuesto de 1945, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Guzmán 21 de octubre de 1946. = El Alcalde, Saturnino de la Cruz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Valle de Manzanedo

El próximo día 10 de noviembre se celebrarán las subastas, en el pueblo de Argés, de leñas y pastos que a continuación se detallan:

A las once de la mañana, entresaca de mata de encina con 55 estéreos de leña en el monte de La Rad, con un tipo de tasación de 270 pesetas.

A las doce, la de pastos en el citado monte, con las cabezas de ganado que cita el B. O. de la provincia de fecha 2 del corriente, con un tipo de tasación de 2.080 pesetas.

Estas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente de la citada Junta, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal.

Valle de Manzanedo 18 de octubre de 1946. = El Alcalde, Gregorio Rojo.

Alcaldía de Madrigal del Monte.

El día 14 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de 100 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Acto seguido y hora de las catorce, tendrá lugar la de pastos del monte La Isa, en el que podrán pastar 800 cabezas de ganado lanar, 80 de cabrío y 80 de va-

cuno, por espacio de cinco años, en la tasación de 15.200 pesetas.

Las expresadas subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario de Montes.

Madrigal del Monte 25 de octubre de 1946. = El Alcalde, Celedonio Moral.

Alcaldía de Quintanarruz.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y conforme al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, núm. 152, y las facultativas y económicas fijadas por la Junta vecinal, el día 20 de noviembre tendrá lugar en la casa consistorial, a las once horas, la subasta de pastos del monte El Carrascal, para pastar 300 cabezas de ganado lanar, 10 de cabrío y 30 de vacuno mayores, bajo el tipo de tasación de 5.100 pesetas.

El acto será presidido por el señor Presidente de la Junta, delegado y autoridades, con asistencia del Secretario de la Corporación y un funcionario de Montes.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal, en los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Quintanarruz 26 de octubre de 1946. = El Alcalde, Valentín Rodríguez.

Junta vecinal de Santa María del Llano.

Autorizada por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Santiago, a las once horas del día 22 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte «Junquera», número 551, de este pueblo.

A las once y media de su día la de 50 estéreos de leña, por el tipo de tasación de 250 pesetas.

A las doce la de pastos, por cinco años, para pastar 30 cabezas de ganado cabrío, 20 de vacuno y seis de mayor, por el tipo de tasación de 2.460 pesetas.

Santa María del Llano de Mena 23 de octubre de 1946. = El Presidente, Alfonso Angulo.

Subastas de pastos en el Condado de Treviño.

El día 23 de noviembre y hora de las doce, tendrá lugar en el pueblo de Ocilla, la subasta de pastos del monte «El Encinar», para 20 cabezas de ganado mayor, tasados en 1.200 pesetas; en el mismo día y en el pueblo de Zurbitu, la del monte «Remonte»,

para 50 cabezas de ganado lanar, 8 de cabrío y 12 de mayor, tasados en 1.460 pesetas.

A las quince horas del mismo día, en el pueblo de Golernio, la del monte «San Torcuato», para 150 cabezas de ganado lanar y 6 de cabrío, tasados en 1.680 pesetas.

A las diez y siete, en el pueblo de Dorofío, la del monte «Puerto», para 55 cabezas de ganado lanar, 60 de cabrío, 30 de vacuno y 16 de mayor, tasados en 5.110 pesetas.

El día 25 de noviembre y hora de las diez, en el pueblo de Arrieta, la del monte «Cabrial», para 300 cabezas de ganado lanar, 15 cabrío, 40 de vacuno y 20 de mayor, tasados en 7.050 pesetas.

A las doce del mismo día, en el pueblo de Ascarza, la del monte «Cabrial», para 320 cabezas de ganado lanar, 70 de cabrío, 35 de vacuno y 20 de mayor, tasados en 8.600 pesetas.

A las diez y siete del mismo día, la de San Vicentejo y otros, del monte «Ricava», para 12 cabezas de ganado cabrío, 35 de vacuno y 30 de mayor, tasados en 4.260 pesetas.

El día 26 de noviembre y hora de las diez, en el pueblo de Imiruri y Orchate, la del monte «Bardal», para 300 cabezas de ganado lanar, 15 de cabrío, 25 de vacuno y 20 de mayor, tasados en 6.150 pesetas.

A las trece del mismo día, en el pueblo de Aguillo y Ajarte, la del monte «Ausar», para 400 cabezas de ganado lanar, 80 de vacuno y 70 de mayor, tasados en 13.000 pesetas.

A las diez y ocho horas del mismo día, en el pueblo de Marauri, la del monte «Valdecorta», para 300 cabezas de ganado lanar, 15 de vacuno y 18 de mayor, tasados en 4.980 pesetas.

El día 27 de noviembre, a las diez horas, en el pueblo de Sáseta, la del monte «Artola», para 220 cabezas de ganado lanar, 25 de cabrío, 30 de vacuno y 45 de mayor, tasados en 7.450 pesetas.

A las diez y seis del mismo, en el pueblo de Laño, la del monte «Obecuna», para 230 cabezas de ganado lanar, 60 de vacuno y 22 de mayor, tasados en 7.220 pesetas.

El día 28 de noviembre y hora de las diez en el pueblo de Obécure, la del monte «La Dehesa», para 150 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno y 15 de mayor, tasados en 4.200 pesetas; en el mismo día y sitio, a las once, la del monte «Tortijona», de Obécure y Bajauri, para 160 cabezas de ganado lanar, 45 de vacuno y 20 de mayor, tasados en 5.500 pesetas.

A las diez y seis del mismo día, en el pueblo de Bajauri, la del monte «La Dehesa», para 180 cabezas de ganado lanar, 74 de vacuno y 26 de mayor, tasados en 7.800 pesetas.

El día 29 de noviembre, a las diez horas, en el pueblo de Albaina, la del monte «Botazarra», para 16 cabezas de ganado vacuno y 27 de mayor, tasados en 2.580 pesetas; en el mismo sitio y acto seguido, la del monte «Busturia», de los pueblos de Laño, Albaina y Párriza, para 380 cabezas de ganado lanar, 70 de vacuno y 42 de mayor, tasados en 10.520 pesetas.

En el mismo día, a las doce, en

el pueblo de Fuidio, la del monte «Muriarán», para 16 cabezas de ganado vacuno y 27 de mayor, tasados en 2.580 pesetas.

En el mismo sitio y acto seguido, la del monte «Mendiguren», del pueblo de Fuidio y Albaina, para 16 cabezas de ganado vacuno y 27 de mayor, tasados en 2.580 pesetas.

A las diez y seis, en el pueblo de San Martín de Galvarín, la del monte «Montecampos», para 110 cabezas de ganado lanar, 12 de cabrío, 6 de vacuno y 8 de mayor, tasados en 2.300 pesetas.

A las diez y ocho, en el pueblo de Moraza, la del monte «Regua», para 7 cabezas de ganado lanar, 3 de cabrío, 8 de vacuno y 10 de mayor, tasados en 1.170 pesetas.

El día 30 de noviembre y a las diez, en el pueblo de Tarabero, la del monte «Las Llanetas», para 160 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío, en 2.050 pesetas.

En el mismo día y a las diez y seis horas, en el pueblo de Villa nueva Tobera, la del monte «San Julián», para 170 cabezas de ganado lanar, 90 de cabrío, 16 de vacuno y 30 de mayor, tasados en 7.160 pesetas.

El día 2 de diciembre y a las diez horas, en el pueblo de Araico, la del monte «La Cogulla», para 160 cabezas de ganado lanar, 6 de cabrío y 8 de vacuno, tasados en 2.260 pesetas.

A las once, en el pueblo de Grandival, la del monte «La Cogulla», para 180 cabezas de ganado lanar, 14 de cabrío y 4 de mayor, tasados en 2.460 pesetas.

A las catorce del mismo día, en el pueblo de Ozana, la del monte «Pozarete», para 180 cabezas de ganado lanar, 14 de cabrío y 4 de vacuno, tasados en 2.460 pesetas.

Las subastas se harán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, del viernes 5 de julio de 1946, número 152.

Los Presidentes de las Juntas vecinales.

Junta vecinal de Santolaja de Mena.

Autorizada por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la sala concejo de Santiago de Tudela, a las once horas del día 22 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte «Acebal», número 536, de este pueblo.

A las once y media de su día la de 14 estéreos de leña muerta y hoja seca, en todo el monte, por el tipo de tasación de 28 pesetas.

A las doce la de pastos, por cinco años, para pastar 20 cabezas de ganado lanar, 16 de cabrío, 10 de vacuno y seis de mayor, por la tasación de 1.640 pesetas.

Santolaja 23 de octubre de 1946. —El Presidente, Amador Alonso.

Junta vecinal de Angulo de Mena

Autorizada por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número

152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Santiago, a las once horas del día 22 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte «Entrambaspeñas», número 548, de este pueblo.

A las once y media de su día la de 80 estéreos de leña, por el tipo de tasación de 160 pesetas.

A las doce la de pastos; por cinco años, para pastar 50 cabezas de ganado lanar, 34 de cabrío, 46 de vacuno y 24 de mayor, por el tipo de tasación de 5.720 pesetas.

Angulo de Mena 23 de octubre de 1946. —El Presidente, Adrián Bracerías.

Junta vecinal de Caniego de Mena.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Caniego, el día 21 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos, del monte «San Miguel», de este pueblo:

A las once horas, la de pastos, por cinco años, para el ganado consignado en el B. O. de 2 de octubre, por el tipo de tasación de 3.430 pesetas.

A las once y media, la de leñas de 100 estéreos de borto escachocho, etc., por el tipo de tasación de 500 pesetas.

Dichas subastas serán presididas por el Alcalde de barrio, un funcionario de Montes o la Guardia civil, y en las mismas se observarán cuantas disposiciones vigentes para dichos aprovechamientos.

Caniego de Mena 24 de octubre de 1946. —El Presidente, Tirso Torre.

Junta vecinal de Burceña de Mena.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de este pueblo, el día 21 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos, del monte «Dehesa Ordunte», de la pertenencia de este pueblo:

A las once, la de pastos, por cinco años, para pastar 230 cabezas de ganado lanar, 94 de cabrío, 40 de vacuno y 14 de mayor, por la tasación de 8.360 pesetas.

A las once y cincuenta, la de leñas, o sean 70 estéreos de borto, en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde de barrio, Vocales y un funcionario de Montes, y licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, siendo de cuenta de los mismos los gastos de anuncios, certificaciones, etc.

Burceña de Mena 27 de octubre de 1946. —El Presidente, Eulogio Ortiz.

Junta administrativa de San Martín de Don

Previo concesión por el Distrito Forestal de Montes, de los aprovechamientos de pastos, según el B. O. de fecha 2 de octubre del año en curso, esta Junta administrativa, en unión del pueblo de Plágaro, tienen acordado para el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, la celebración de las subastas siguientes en el monte «Pinar».

Primera. Autorizado para pastar 280 cabezas de ganado lanar, 90 de cabrío, ocho de vacuno y 19 de mayor, tasados en 7.125 pesetas.

Segunda. Para pastar 200 cabezas de ganado lanar, 50 de cabrío, ocho de vacuno y 10 de mayor, tasados en 4.580 pesetas.

Referidas subastas se verificarán con arreglo al pliego oficial de condiciones inserto en el B. O. número 152 de 5 de julio del año en curso.

San Martín de Don 26 de octubre de 1946. —El Presidente, Eleuterio Luengas.

Junta vecinal de La Molina del Portillo

El día 22 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la casa consistorial de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta ordinaria de 75 estéreos de leña procedente del monte Pantorra, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas.

A las once de mencionado día, y en referido local, la subasta quinquenal de pastos del monte La Pantorra, para 120 cabezas de ganado lanar, 30 de cabrío, 18 de vacuno y 17 de mayor, en la tasación de 4.200 pesetas.

El pliego de condiciones para optar a la subasta, publicado en el B. O. de la provincia, fecha 5 de julio último, obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Aldea del Portillo 10 de octubre de 1946. —El Presidente en cargos, Crescencio Ruiz.

Pérdida

de dos yeguas; una torda con lunares, cola corta y con cencerro, y la otra roja, con careta larga y estrecha, cola cortada y con cabezón.

Ruta que emprendieron de Villasandino hacia Villadiego.

La persona que sepa su paradero puede dar aviso a su propietario José Luis Díez, en Villasandino.

2-3

G. BAÑUELOS OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6
Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 1306
8

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 3111

IMPRENTA PROVINCIAL